



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 011/2026** referente a la adquisición de **"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"**, solicitada por la Secretaría de Administración mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **35-004-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **19 de enero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **23 de enero 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **29 de enero 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.**
 - **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V. • CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/006/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** y **Christian Ernesto Flores Ramos** en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones** ambos pertenecientes a la **Secretaría de Administración**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V. ○ No presenta carta del fabricante donde mencione que el proveedor es un Distribuidor Autorizado o Certificado mencionando el número del concurso al que participa y que puede cumplir con la encomienda solicitada haciendo referencia al número de licitación o procedimiento para el cual se está participando ○ No presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que mencione que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, costo de importación, etc. Necesarios para la correcta ejecución de la póliza de soporte y mantenimiento, y en ningún caso se deberá generar un costo extra para el GEJ.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

- o No presenta carta bajo protesta de decir verdad donde mencione los alcances de la póliza de soporte y mantenimiento donde se menciona el alcance, la vigencia, el procedimiento para generar reportes, solicitudes, así como el SLA's y matriz de escalación.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desecha la propuesta del licitante **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Además de ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 011/2026** referente a la **"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO"** al licitante de nombre **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$6,899,680.00 (Seis millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ.	1	SERVICIO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los servicios adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

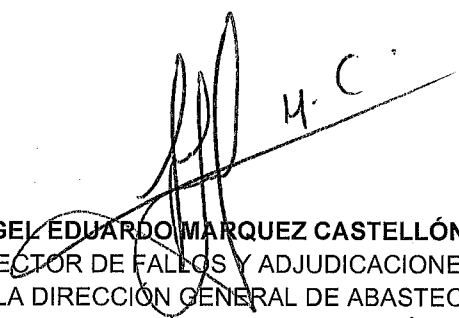
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de febrero del 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

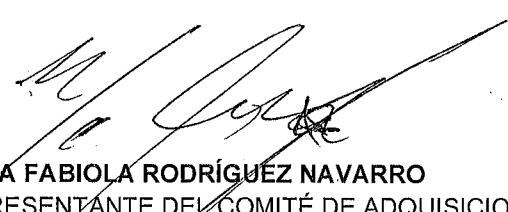


/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



CHRISTIAN ERNESTO FLORES RAMOS
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.** y **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/006/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** y **Christian Ernesto Flores Ramos** en su carácter de **Director de Infraestructura y Comunicaciones** ambos pertenecientes a la **Secretaría de Administración**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 011/2026**, en la cual se requiere la **“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”**, informa las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V.	CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1 - En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “El proveedor participante deberá entregar carta de fabricante para los incisos A,B,C,D donde indique que el proveedor es un Distribuidor Autorizado o Certificado mencionando el número del concurso al que participa y que puede cumplir con la encomienda solicitada haciendo referencia al número de licitación o procedimiento para el cual se está participando.- El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2 - En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, “El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que menciona que está considerando dentro de su propuesta económica cualquier tipo de componente, hardware, software, mano de obra, viáticos, traslados, costo de importación, etc. Necesarios para la correcta ejecución de la póliza de soporte y mantenimiento, y en	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

		ningún caso se deberá generar un costo extra para el GEJ. -El proveedor NO presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3 - En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 30 de 49 BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita, "El proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde menciona los alcances de la Póliza de soporte técnico y mantenimiento donde se menciona el alcance, vigencia el procedimiento para generar reportes y solicitudes, así como los SLA's y matriz de escalación. -El proveedor no presenta en su propuesta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--	--

RESOLUTIVO: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante **SUOMI IOT, S.A.P.I. DE C.V., que NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
"PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	1	PÓLIZA/ SERVICIO	Póliza de soporte y mantenimiento al licenciamiento de plataformas administrativas para Dependencias del GEJ. Cadgrafics de Occidente S.A. de C.V. provee/cotiza una póliza de soporte y mantenimiento al licenciamiento de las plataformas administrativas de Dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, que incluya al menos los siguientes servicios:	A. Adobe Creative Cloud (plan VIP) Marca: Adobe Modelo: Versión más reciente de Adobe Creative Cloud para Usuario Designado.	\$5'948,000.00	\$5'948,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

			Renovación de la póliza de soporte y mantenimiento por 12 meses a partir del 16 de febrero de 2026 que incluye actualizaciones, parches de seguridad y servicios profesionales por parte de los fabricantes de las plataformas administrativas descritas a continuación.	B. Adobe Acrobat Pro (plan VIP) Marca: Adobe Modelo: Versión más reciente de Adobe Acrobat Pro para usuarios designados. C. Autodesk Colección para Arquitectura, Ingeniería y Construcción. Marca: Autodesk Modelo: Versión más reciente de la Colección para Arquitectura, Ingeniería y Construcción. D. Autodesk AutoCAD para CAD en 2D y 3D Marca: Autodesk Modelo: Versión más reciente de AutoCAD para CAD en 2D y 3D de Autodesk.	
--	--	--	---	---	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

				E. Power BI Premium Marca: Microsoft Modelo: Versión más reciente de Power BI Premium de Microsoft. F. Licenciamiento Pentest Tools Suite Marca: Pentest Modelo: Versión más reciente de Pentest Tools Suite de Pentest. G. Suscripción a Shutterstock descargas ilimitadas. Marca: Shutterstock Versión del Software: Versión más reciente de Shutterstock descargas ilimitadas de Shutterstock. H. Licenciamiento de Canva Pro Marca: Canva Modelo: Versión más reciente de Canva Pro de Canva. I. Licenciamiento de Capcut Pro. Marca: Capcut Versión del Software: Versión más reciente de Capcut Pro de Capcut. J. Licenciamiento de Cursor Pro Marca: Cursor	
--	--	--	--	---	--



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 011/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE PLATAFORMAS
ADMINISTRATIVAS PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO”
Sin Concurrencia del Comité

				Versión del Software: Versión más reciente de Cursor Pro de Cursor.		
					SUBTOTAL	\$5'948,000.00
					IVA	\$951,680.00
					TOTAL	\$6'899,680.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.